

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17758** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 120/11 referente al deudor Carlos Ruperto Angulo Ayala, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador

Madrid, 12 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110038151-1